

BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. CBDMQ-JB-2023-0129-OF

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

Asunto: Solicitud de acompañamiento al procedimiento denominado "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES"

Magister

Carlos Oswaldo Baldeón Valencia

Presidente

COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA

En su Despacho

De mi consideración:

Cúmpleme dirigirme a su Autoridad para exponer y solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

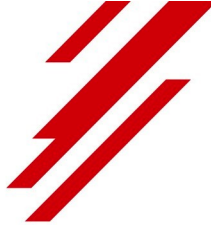
1.- Con oficio No. A074, de 25 de junio de 2019, el Alcalde del DMQ, de ese entonces, dispuso que todos los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, se invite por escrito y se cuente con el acompañamiento de un delegado de la Comisión Nacional Anticorrupción, un delegado de "Quito Honesto" y un delegado de los colegios de profesionales afines al objeto de contratación.

2.- Mediante oficio No. A094, de 09 de julio de 2019, el Alcalde del DMQ, de ese entonces, en alcance al oficio No. A074, de 25 de junio de 2019, aclaró que la disposición se aplica únicamente para la fase precontractual de los procedimientos cuya cuantía supere el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico y, excluye aquellas contrataciones que se efectúen a través del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública. Además, se señaló que "(...) se invite por escrito a un delegado de la Comisión Participación Ciudadana para la fase precontractual de los procedimientos señalados en el párrafo anterior a fin de mantener procedimientos ágiles, transparentes y eficientes que impliquen ahorros de recursos y que faciliten las labores de vigilancia tanto de las entidades contratantes como de los propios proveedores (...).

3.- El Cuerpo de Bomberos del DMQ, es una Institución de Derecho Público, parte de la Administración Pública Institucional conforme lo previsto en el Art. 225 de la Constitución de la República, numeral 2, sujeta a los sistemas de control, fiscalización y auditoría interna y externa, con el propósito de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la adecuada y legal utilización y administración de sus recursos.

4.- Es de primordial interés de esta Administración que todas las operaciones y





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. CBDMQ-JB-2023-0129-OF

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

actividades del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, estén garantizadas desde su origen en cuanto a legalidad y legitimidad; y que los funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución actúen bajo los principios del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

5.- El cumplimiento de la gestión con óptimos niveles de transparencia, prevé que los procesos institucionales sean sometidos a controles permanentes y periódicos, motivo por el cual me permito comunicar a vuestra autoridad que, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito - CBDMQ, se encuentra en la fase preparatoria del procedimiento de contratación denominado: “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.

REQUERIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO AL CBDMQ:

1.- Con la finalidad de transparentar el procedimiento de contratación denominado: “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, me permito solicitar el acompañamiento en las distintas fases del procedimiento de contratación (Preparatoria, Precontractual y Contractual); para el efecto, remito la documentación relevante, esto es: especificaciones técnicas, informe de la revisión y validación de las observaciones realizado por CCICEV, para su respectiva revisión, con la finalidad de poder obtener sus valiosas observaciones o sugerencias.

2.- Las convocatorias para su acompañamiento a las diferentes etapas del procedimiento en mención, serán enviadas a su delegado/a y comunicadas mediante correo electrónico, las mismas que se realizarán con antelación para contar con su asistencia, estas reuniones se realizaran de manera presencial o telemática, para el efecto, se enviará los enlaces de acceso a los correos de sus delegados/as.

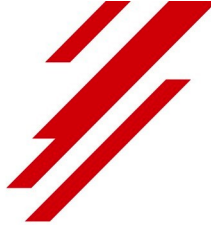
Por último, comunico los datos del servidor a cargo del procedimiento, contacto del CBDMQ:

- Servidor: Ing. Tatiana Velasco
- Número de teléfono celular: 0969058207
- Correo electrónico: tvelasco@bomberosquito.gob.ec

Hago propicia la ocasión para exteriorizar el testimonio de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. CBDMQ-JB-2023-0129-OF

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Anexos:

- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- INFORME CCICEV PARTE 1
- INFORME CCICEV PARTE 2
- INFORME CCICEV PARTE 3
- INFORME CCICEV PARTE 4
- INFORME CCICEV PARTE 5
- INFORME CCICEV PARTE 6
- INFORME CCICEV PARTE 7
- INFORME CCICEV PARTE 8
- INFORME CCICEV PARTE 9
- INFORME CCICEV PARTE 10
- INFORME CCICEV PARTE 11
- INFORME CCICEV PARTE 12
- INFORME CCICEV PARTE 13
- INFORME CCICEV PARTE 14
- INFORME CCICEV PARTE 15
- INFORME CCICEV PARTE 16
- INFORME CCICEV PARTE 17
- INFORME CCICEV PARTE 18
- INFORME CCICEV PARTE 19
- INFORME CCICEV PARTE 20
- INFORME CCICEV PARTE 21
- INFORME CCICEV PARTE 22
- INFORME CCICEV PARTE 23
- INFORME CCICEV PARTE 24

Copia:

Señor Magíster
Byron Christian Gualan Ontaneda
Director de Adquisiciones (E)

Señor Magíster
Juan Fernando Rodriguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

Señorita Magíster
Gabriela Astrid Teran Camacho
Analista Administrativo Financiero 3 (E)

tv/bg

